

In M^o de las Capitulaciones que se hicieron
en las Cortes convocadas en el d^o de Mayo de 1500
en la Ciudad de esta Republica, como lo es de Oro y
Cobre, es a saber los S^{os} D^{os} Alonso Alvarez de
Albornoz, Alcaide de Compostela, y Capitan de Guara
de la Villa de San Pedro.

D^o Juan Nuñez Muñoz, menor.

D^o Juan de Monreal y mazalet.

D^o Antonio Nuñez Salceda, Abp.

D^o Diego Antonio de Guara.

Y D^o D^o Lucas Lujan Regidor perpetuo de esta
Villa de San Pedro. Por el S^o D^o Diego Antonio de Guara
se manifiesta que en atencion a la necesidad
de tiempo y suma falta de agua que se experimenta
por que los sembrados de los Secanos, y demas de
esta Villa, se van perdiendo, y que por la experiencia
que se ha tenido, tiene de que en las ocasiones que
se ha visto rogaba trayendo en procesion a la
Señora de la Encarnacion, siempre han logrado los
El Conuelo, y remedio de las lluvias por la
deuda de. y que por algunos de los vecinos de
atendiendo a la necesidad se ofrezca a
lo con la solemnidad, y veneracion que se ha
ya acostumbrado concediendoles para ello
como patrona que es por la Villa, a quien
y suplica Comenda o da licencia promoviendoles
mientras para la asistencia a o da licencia
nobleza, que pretenden de paga, y el demas
que en la parroquia de esta Villa se manifiesta
de la imagen, y entendida por la Villa esta
señor, y acorda conceder la licencia que